

EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI - EMCALI EICE. ESP.

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL No. 100000394 10 JUL 2023

Por medio de la cual se efectúa una redistribución de los Presupuestos de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal de 2023

El Representante Legal de EMCALI EICE. ESP., de conformidad con las facultades legales, las conferidas por el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio, la Junta Directiva y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. GG -1000475 del 29 de diciembre de 2022, se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Recursos de Capital y de Gastos para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

Que mediante la Resolución No. GG -1000480 del 30 de diciembre de 2022, se desagregó el Presupuesto de Ingresos y Recursos de Capital y los Gastos de las Empresas Municipales de Cali, EMCALI EICE ESP para la Vigencia Fiscal de 2023.

Que el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Cali mediante el Acuerdo 0438 de 2018, establece lo siguiente para las modificaciones del presupuesto cuando se tratan de ajustes que no modifican el valor total del presupuesto aprobado por grupo de gasto:

ARTÍCULO 226. MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DE LAS EMPRESAS. El detalle de las apropiaciones podrá modificarse, mediante Acuerdo o Resolución de las juntas o consejos directivos, siempre que no se modifique en cada caso el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación, servicio de la deuda y gastos de inversión aprobados por el COMFIS y la Junta Directiva.

Las adiciones, traslados o reducciones que modifiquen el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación, servicio de la deuda y gastos de inversión serán aprobados por el Consejo Municipal de Política Económica y Fiscal COMFIS o quien este delegue, previa aprobación de las juntas o consejos directivos.

Que la Junta Directiva de EMCALI según Acta JD.1.4 No. 007- 2018 del 18 de junio de 2018, delegó en el Gerente General la facultad de modificar el presupuesto mediante Resolución, siempre que no se modifique en cada caso el valor total de los gastos de funcionamiento, de operación, servicio de la deuda e inversión y también las modificaciones del presupuesto de ingresos siempre que no se modifique en cada caso el valor total aprobado por cuenta, disponibilidad inicial, ingresos corrientes y de capital. Igualmente le corresponde aprobar mediante Resolución las modificaciones del presupuesto aprobados por el COMFIS y la Junta Directiva.

Que, producto de la ejecución real del presupuesto y la atención de las necesidades propias de la prestación del servicio, se hace necesario modificar el detalle de las siguientes imputaciones de los Grupos de Funcionamiento e Inversión, como también reclasificación entre Gerencias de la Disponibilidad Inicial, considerando la distribución de las apropiaciones del gasto que se financian con esta.

MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO

Table with columns: PRESUPUESTO / GRUPO DE GASTO / GERENCIA QUE SOLICITA, CRÉDITO, CONTRA CR, ADICIÓN, REDUCCIÓN. Rows include Ingreso, Gasto, and various sub-categories like FUNCIONAMIENTO and INVERSION.

La Gerencia de Área Financiera solicita reclasificar recursos entre Objetos de Gasto del Grupo de Funcionamiento por valor de \$2.009.548.343, para atender las siguientes necesidades:

- Se requieren recursos para cubrir la necesidad de complementar el recurso necesario para adelantar la contratación de por modalidad de contrato de prestación de servicios para el personal necesario para el adecuado desarrollo de las funciones del proceso Gestión financiera y sus subprocesos.
- Se requiere reclasificar recursos para garantizar la cuota de mesadas pensionales correspondiente al mes de julio.

La Gerencia de Gestión Humana y Activos solicita reclasificar recursos por valor de \$382.017.945 de acuerdo a la siguiente justificación:

- Se requieren reclasificar recursos por valor de \$262.017.945 para contratación de personal PS, con el fin de garantizar la continuidad del servicio.
- Es necesario reclasificar los gastos de Personal, para el pago de la quincena del 15 de julio de 2023 por valor de \$120.000.000

La Gerencia Unidad Estratégica de Negocio de Acueducto y Alcantarillado solicita reclasificar recursos por valor de \$11.737.700.103 de acuerdo a la siguiente justificación:

- La Unidad de Ingeniería de la UENAA requiere \$300.000.000 para la instalación de los equipos de aire acondicionado que se encuentran en el almacén desde el año 2020 y a la fecha no se han podido instalar por inconvenientes en la contratación. Este proceso se requiere de manera prioritaria la instalación de estos equipos ya que no cuentan con las condiciones ambientales ideales para realizar sus funciones.
- La Unidad de Mantenimiento de la UENAA requiere reclasificar \$198.491.983 para contratar el proyecto "Optimización del Proceso Operativo de Cal en la Planta Rio Cauca", distribuyendo los recursos de acuerdo con la necesidad o como se estructurará el proceso contractual: \$13.393.690 para Techo cubierta zona traslado Cal, \$29.655.648 para Sistema de extracción de Cal, \$52.872.049 para Sistema de alumbrado de Cal, \$10.135.372 para optimizar Bombas impulsoras de Cal y \$92.435.226 para optimizar Bombas dosificación de Cal.
- La Unidad de Bombeo requiere \$168.000.000 para el montaje de aires acondicionados nuevos (son 3 AA en la EB Navarro, 3 AA en la EB Paso del Comercio y 1 AA en la EB Brisas de los Álamos), \$20.000.000 para mantenimiento PREVENTIVO de aires acondicionados existentes en las demás estaciones de bombeo y \$118.000.000 para adición del contrato No. 300-AO-001496-2023 con objeto "Realizar la reparación, mantenimiento y puesta en funcionamiento de equipos y componentes críticos en Estaciones de Bombeo de Aguas Lluvias y Residuales para mitigar riesgos en el servicio de bombeo", para incluir la reparación de 1 bomba en la EB Las Vegas, 1 bomba en la EB Brisas de los Álamos, 1 bomba de la EB Navarro y 1 compuerta del colector Floralía, dado que a la fecha NO ha llegado el contrato de mantenimiento.
- La Subgerencia de Aguas Residuales requiere \$167.762.781 para complementar valor y así poder contratar el cambio cubierta deshidratación + lodos en la PTAR-C.
- La UENAA requiere \$272.456.359 para realizar las adecuaciones de los baños operativos y la bodega del Centro Operativo Yumbo. Por otro lado requiere \$974.278.516 para continuar la cobertura de la poliza TODO RIESGO DE LA CONSTRUCCION DEL TUNEL DE ADUCCION
- La Unidad de Mantenimiento de la UENAA requiere \$382.392.744 para realizar OVERHAUL a las celdas 8DA10 ubicadas en la Planta de Tratamiento de Agua Potable - PTAP Rio Cauca, consistente en reposición de empaquetadas, gas y otros componentes que permitan poner nuevamente servicio y a punto, ya que estas celdas tienen una vida útil de más de 35 años, con probabilidades de hasta 40 o 50 años. El no llevar a cabo estos trabajos de overhaul sobre las celdas, puede traer como consecuencia la interrupción definitiva de la producción de agua potable y por consiguiente el suministro hacia la ciudad por parte de la planta Rio Cauca, siendo esta planta fundamental en la compensación de presiones en la red de distribución. Por otro lado, requiere \$455.517.720 para la compra de ordenadores de procesos industriales para el respaldo a los sistemas de instrumentación encargados de la medición y monitoreo de las variables físicas y químicas del agua durante el tratamiento (potabilización).
- La UENAA requiere \$80.800.000 para la adquisición de workstations, para la Unidad de Gestión Administrativa y la Unidad de Ingeniería (incluye Centro de Control Maestro de Acueducto y Alcantarillado) debido a la obsolescencia de los equipos con los que se cuenta actualmente y que se requiere equipos de capacidad robusta que permitan el respaldo de la información vital, frágil y de relevancia que se maneja en dichas dependencias.
- La UENAA requiere \$8.600.000.000 para desarrollar el proyecto de Tapa Canal Autopista SurOriental entre carreras 31 y 37, contemplando, además, los diseños de detalle para llevar a cabo el mismo.

La Gerencia de Área Comercial solicita reclasificar recursos entre Objetos de Gasto del Grupo de Funcionamiento por valor de \$2.000.000.000, para atender las siguientes necesidades:

- Se requiere adicionar recursos presupuestales para participación y presencia de marca en las diferentes actividades que se realizarán para la vigencia 2023, eventos de ciudad y de connotación nacional e internacional, en el cual la imagen de EMCALI siempre ha estado a la altura de grandes marcas como CLARO, MOVISTAR, INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE, ALMACENES EXITO. Adicional, nos brindan la posibilidad de demostrar nuestro compromiso con la innovación, el liderazgo y la competitividad en nuestro sector, a pesar de las dificultades financieras consideramos que es fundamental mantener nuestra presencia de marca en cada uno de los eventos estipulados en el cronograma de actividades para garantizar el crecimiento continuo y el éxito a largo plazo de nuestra marca EMCALI.

La Gerencia de Tecnología de la Información solicita reclasificar recursos entre Objetos de Gasto del Grupo de Funcionamiento por valor de \$144.000.000, para atender las siguientes necesidades:

- Se requieren recursos para completar presupuesto para la contratación de prestadores de servicios.

La Gerencia General solicita reclasificar recursos entre Objetos de Gasto del Grupo de Funcionamiento por valor de \$3.119.200.000, para atender las siguientes necesidades:

- EMCALI a través del objetivo general del PEC busca "Garantizar las transformaciones que consoliden a EMCALI EICE ESP al 2023 como una empresa pública multiservicios, sostenible y competitiva, cimentada en un modelo sistémico de gobernanza corporativa, con estándares internacionales".
La Gerencia General de EMCALI es la responsable del Macroproceso de Planeación y Evaluación Estratégica, del cual se desprenden 4 procesos transversales a toda la compañía:

- 1. Direccionamiento Corporativo
2. Planeación y Evaluación Empresarial
3. Sostenibilidad
4. Controles

Teniendo en cuenta lo anterior, la gerencia general requiere para su operación normal durante el periodo julio - diciembre de 2023, dar continuidad al desarrollo de tareas con personal de apoyo a la gestión PS.

Handwritten signatures and initials at the bottom left.



EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI - EMCALI EICE. ESP.

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL No. 100000394 10 JUL 2023

Por medio de la cual se efectúa una redistribución de los Presupuestos de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal de 2023

La Gerencia Unidad Estratégica de Negocio de Energía solicita reclasificar recursos por valor de \$54.000.000 de acuerdo a la siguiente justificación:

- La Unidad Generación requiere recursos para efectuar compra de Divisiones y módulos en metal oficina usos análogos y para baño portátil.

Los recursos objeto de traslado se encuentran provisionados en los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

1050001129, 1050001125, 1050001127, 1050001126, 10500001124, 10500001130, 1050001110, 1050001131, 1050001083, 1050001135, 1050001132, 1050001112, 1050001137

RESUELVE:

PRESUPUESTO DE GASTOS

DISTRIBUCIÓN DE LOS CONTRA CRÉDITOS

ARTICULO PRIMERO. - Efectuar Contra Créditos al Presupuesto de Gastos por valor de: DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS MONEDA CTE. (\$19.446.466.391), para la vigencia 2023 en las imputaciones y montos que a continuación se relacionan:

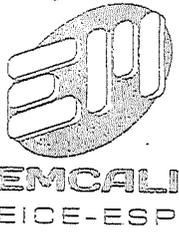
| | | |
|---|--|---------------|
| GERENCIA UNIDAD ESTRATEGICA DE NEGOCIO DE ENERGIA | 5.792.073.916 | |
| FUNCIONAMIENTO | 5.792.073.916 | |
| ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS | 5.777.217.945 | |
| D52212.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2120202008.83329 | OTROS SERVICIOS DE INGENIERÍA EN PROYECTOS N.C.P. | 5.723.217.945 |
| D52012.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2120202008.83132 | SERVICIOS DE SOPORTE EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (TI) | 54.000.000 |
| GASTOS DE PERSONAL | 14.855.971 | |
| D52000.F00C00G0P0FNPNT0.10025.EM9900.0.211010100206.090 | PRIMA EXTRA-MAYO | 14.855.971 |
| GERENCIA DE AREA FINANCIERA | 2.798.450 | |
| FUNCIONAMIENTO | 2.798.450 | |
| GASTOS DE PERSONAL | 2.798.450 | |
| F76000.F00C00G0P0FNPNT0.10025.EM9900.0.211010100206.090 | PRIMA EXTRA-MAYO | 2.798.450 |
| GERENCIA DE AREA GESTION HUMANA Y ACTIVOS | 15.509.912 | |
| FUNCIONAMIENTO | 15.509.912 | |
| GASTOS DE PERSONAL | 15.509.912 | |
| H78000.F00C00G0P0FNPNT0.10025.EM9900.0.211010100206.090 | PRIMA EXTRA-MAYO | 15.509.912 |
| GERENCIA GENERAL | 691.608 | |
| FUNCIONAMIENTO | 691.608 | |
| GASTOS DE PERSONAL | 691.608 | |
| G72000.F00C00G0P0FNPNT0.10025.EM9900.0.211010100206.090 | PRIMA EXTRA-MAYO | 691.608 |
| GERENCIA DE AREA COMERCIAL Y GESTION AL CLIENTE | 1.335.485 | |
| FUNCIONAMIENTO | 1.335.485 | |
| GASTOS DE PERSONAL | 1.335.485 | |
| C74000.F00C00G0P0FNPNT0.10025.EM9900.0.211010100206.090 | PRIMA EXTRA-MAYO | 1.335.485 |
| GERENCIA DE AREA TECNOLOGIA DE INFORMACION | 1.065.988 | |
| FUNCIONAMIENTO | 1.065.988 | |
| GASTOS DE PERSONAL | 1.065.988 | |
| T75000.F00C00G0P0FNPNT0.10025.EM9900.0.211010100206.090 | PRIMA EXTRA-MAYO | 1.065.988 |
| GERENCIA UNIDAD ESTRATEGICA DE NEGOCIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO | 13.632.700.103 | |
| FUNCIONAMIENTO | 3.915.497.656 | |
| ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS | 1.744.497.656 | |
| C32000.F00C00G0P0FNPNT0.10005.EM9900.0.2120202009.92521 | SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR NIVEL POSGRADO EN ESPECIALIZACIÓN | 30.000.000 |
| C32111.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2120202008.83321 | SERVICIOS DE INGENIERÍA EN PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN | 300.000.000 |
| L32300.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2120202008.85999 | OTROS SERVICIOS DE APOYO N.C.P. | 167.762.781 |
| L32310.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2120201004.4299936 | REJILLAS FUNDIDAS DE HIERRO O ACERO PARA ALCANTARILLAS | 272.456.359 |
| L32310.F00C00G0P0FNPNT0.10020.EM9900.0.2120201004.4299936 | REJILLAS FUNDIDAS DE HIERRO O ACERO PARA ALCANTARILLAS | 974.278.516 |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 1.775.000.000 | |
| C32000.F00C00G0P0FNPNT0.10005.EM9900.0.213070200102 | MESADAS PENSIONALES A CARGO DE LA ENTIDAD DE PENSIONES | 1.775.000.000 |
| GASTOS DE PERSONAL | 90.000.000 | |
| C32000.F00C00G0P0FNPNT0.10005.EM9900.0.211010100206.090 | PRIMA EXTRA-MAYO | 70.000.000 |
| L32000.F00C00G0P0FNPNT0.10005.EM9900.0.211010100206.090 | PRIMA EXTRA-MAYO | 20.000.000 |
| GASTOS POR TRIBUTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA | 306.000.000 | |
| L32300.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.21803.099 | TASA RETRIBUTIVA | 306.000.000 |
| INVERSION | 9.717.202.447 | |
| ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS | 9.717.202.447 | |
| C32211.F00C00G0P0FNPNT0.10000.Z060VE.0.23201010030105 | EQUIPOS DE ELEVACION Y MANIPULACION Y SUS PARTES Y PIEZAS | 198.491.983 |
| L32112.F04C04AL02P03009.10000.AL0010.0.2320202008.83327 | SERVICIOS DE INGENIERÍA EN PROYECTOS DE TRATAMIENTO DE AGUA, DRENA | 9.518.710.464 |
| SECRETARIA GENERAL Y ASUNTOS LEGALES | 290.929 | |
| FUNCIONAMIENTO | 290.929 | |
| GASTOS DE PERSONAL | 290.929 | |
| S73000.F00C00G0P0FNPNT0.10025.EM9900.0.211010100206.090 | PRIMA EXTRA-MAYO | 290.929 |
| TOTAL CONTRA CRÉDITO | 19.446.466.391 | |

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS

ARTICULO SEGUNDO. - Efectuar Créditos al Presupuesto de Gastos por valor de: DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS MONEDA CTE. (\$19.446.466.391), para la vigencia 2023 en las imputaciones y montos que a continuación se relacionan:

| | | |
|---|---|---------------|
| GERENCIA UNIDAD ESTRATEGICA DE NEGOCIO DE ENERGIA | 1.319.873.916 | |
| FUNCIONAMIENTO | 1.319.873.916 | |
| ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS | 125.017.945 | |
| D52000.F00C00G0P0FNPNT0.10005.EM9900.0.2120202008.85250 | SERVICIOS DE PROTECCIÓN (GUARDAS DE SEGURIDAD) | 41.017.945 |
| C52000.F00C00G0P0FNPNT0.10005.EM9900.0.2120202009.92521 | SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR NIVEL POSGRADO EN ESPECIALIZACIÓN | 30.000.000 |
| D52011.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2120201003.3811105 | SILLAS METÁLICAS FIJAS PARA OFICINA | 11.451.657 |
| D52011.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2120202007.73290 | SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER DE OTROS PRODUCTOS N.C.P. | 6.000.000 |
| D52011.F00C00G0P0FNPNT0.10025.EM9900.0.2120201003.3812107 | DIVISIONES, MÓDULOS METÁLICOS PARA OFICINA Y USOS ANÁLOGOS | 30.000.000 |
| D52011.F00C00G0P0FNPNT0.10020.EM9900.0.2120201003.3811105 | SILLAS METÁLICAS FIJAS PARA OFICINA | 6.548.343 |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 1.180.000.000 | |
| D52000.F00C00G0P0FNPNT0.10005.EM9900.0.213070200102 | MESADAS PENSIONALES A CARGO DE LA ENTIDAD DE PENSIONES | 1.000.000.000 |
| C52000.F00C00G0P0FNPNT0.10005.EM9900.0.213070200102 | MESADAS PENSIONALES A CARGO DE LA ENTIDAD DE PENSIONES | 180.000.000 |
| GASTOS DE PERSONAL | 14.855.971 | |
| D52000.F00C00G0P0FNPNT0.10005.EM9900.0.211010100206.090 | PRIMA EXTRA-MAYO | 14.855.971 |
| GERENCIA DE AREA FINANCIERA | 265.798.450 | |





EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI - EMCALI EICE. ESP.

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL No. 100000 394 10 JUL 2022

Por medio de la cual se efectúa una redistribución de los Presupuestos de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal de 2023

Table with columns for functional area, description, and amount. Includes sections for Gerencia de Area Gestion Humana y Activos, Gerencia General, Gerencia de Area Comercial y Gestion al Cliente, Gerencia de Area Tecnologia de Informacion, Gerencia Unidad Estrategica de Negocios de Acueducto y Alcantarillado, and Secretaria General y Asuntos Legales.

TOTAL CRÉDITO 19.446.466.391

PRESUPUESTO DE INGRESO

RECLASIFICACIÓN

ARTICULO TERCERO- Reclasificar entre Negocios recursos del Ingreso-Disponibilidad Inicial por valor de: NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MONEDA CTE. (\$995.970.888.00), para la vigencia 2023 en las imputaciones y montos que a continuación se relacionan:

Handwritten signature

Social media icons for Facebook, Instagram, and Twitter, along with the handle @emcalioficial and website www.emcali.com.co.



EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI - EMCALI EICE. ESP.

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL No. 100000 394 17 0 JUL 2023

Por medio de la cual se efectúa una redistribución de los Presupuestos de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal de 2023

ADICION

| | | |
|---|--------|--------------------|
| GERENCIA UNIDAD ESTRATEGICA DE NEGOCIO DE ENERGIA | | 21.692.372 |
| DISPONIBILIDAD INICIAL | | 21.692.372 |
| BANCOS | | 21.692.372 |
| 5203.F00C00G0P0FNPNT0.10020.EM9900.9.1002 | BANCOS | 21.692.372 |
| GERENCIA UNIDAD ESTRATEGICA DE NEGOCIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO | | 974.278.516 |
| DISPONIBILIDAD INICIAL | | 974.278.516 |
| BANCOS | | 974.278.516 |
| 3201.F00C00G0P0FNPNT0.10020.EM9900.9.1002 | BANCOS | 974.278.516 |
| TOTAL ADICION | | 995.970.888 |

REDUCCION

| | | |
|---|--------|--------------------|
| GERENCIA DE AREA FINANCIERA | | 2.798.450 |
| DISPONIBILIDAD INICIAL | | 2.798.450 |
| BANCOS | | 2.798.450 |
| 2076.F00C00G0P0FNPNT0.10020.EM9900.9.1002 | BANCOS | 2.798.450 |
| GERENCIA DE AREA GESTION HUMANA Y ACTIVOS | | 15.509.912 |
| DISPONIBILIDAD INICIAL | | 15.509.912 |
| BANCOS | | 15.509.912 |
| 2078.F00C00G0P0FNPNT0.10020.EM9900.9.1002 | BANCOS | 15.509.912 |
| GERENCIA GENERAL | | 691.608 |
| DISPONIBILIDAD INICIAL | | 691.608 |
| BANCOS | | 691.608 |
| 2072.F00C00G0P0FNPNT0.10020.EM9900.9.1002 | BANCOS | 691.608 |
| GERENCIA DE AREA COMERCIAL Y GESTION AL CLIENTE | | 1.335.485 |
| DISPONIBILIDAD INICIAL | | 1.335.485 |
| BANCOS | | 1.335.485 |
| 2074.F00C00G0P0FNPNT0.10020.EM9900.9.1002 | BANCOS | 1.335.485 |
| GERENCIA DE AREA TECNOLOGIA DE INFORMACION | | 1.065.988 |
| DISPONIBILIDAD INICIAL | | 1.065.988 |
| BANCOS | | 1.065.988 |
| 2075.F00C00G0P0FNPNT0.10020.EM9900.9.1002 | BANCOS | 1.065.988 |
| GERENCIA UNIDAD ESTRATEGICA DE NEGOCIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO | | 974.278.516 |
| DISPONIBILIDAD INICIAL | | 974.278.516 |
| BANCOS | | 974.278.516 |
| 3202.F00C00G0P0FNPNT0.10020.EM9900.9.1002 | BANCOS | 974.278.516 |
| SECRETARIA GENERAL Y ASUNTOS LEGALES | | 290.929 |
| DISPONIBILIDAD INICIAL | | 290.929 |
| BANCOS | | 290.929 |
| 2073.F00C00G0P0FNPNT0.10020.EM9900.9.1002 | BANCOS | 290.929 |
| TOTAL REDUCCION | | 995.970.888 |

ARTÍCULO CUARTO - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

FULVIO LEONARDO SOTO
Gerente General EMCALI EICE. ESP.

JAIRO DAVID TORRES FLOREZ
Gerente de Área Financiera EMCALI EICE. ESP.

Preparó: Christian Sepulveda - Prof. Contratista
Revisó: Laura Helena Granada - Analista
Aprobó: María Cristina Acosta Ánzola - Jefe Unidad Análisis Financiero y Presupuesto

